



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 SET 2018,

RES.H.º 1298/18

Exptes.No. 4954/16

VISTO:

La Resolución H.No.1927/16 mediante la cual se otorga al alumno Iván Gabriel CHOQUE, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas–, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detalla:

1. Iván Gabriel CHOQUE, DNI No. 36.337.965. Tema: *“El estatuto ontológico de la persona humana en la metafísica de Tomás de Aquino: el acto de ser como fundamento de la individualidad y de la unidad sustancial de la persona humana en la Suma Teológica”*. Dirección: Dr. Julio Raúl Méndez. Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, director de beca, Escuela de Filosofía, y CUEH.

mda



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa